

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA
Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

Anuncio de 29 de octubre de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Málaga, por el que se comunica el inicio de las operaciones materiales de deslinde parcial de la vía pecuaria que se cita, del término municipal de Frigiliana, provincia de Málaga.

Expte. VP/778/2020.

Tal y como previene el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el presente anuncio servirá como notificación a los interesados desconocidos, a los que se ignora el lugar de la notificación y a los que intentada ésta no se ha podido practicar la misma. Se hace público para el conocimiento de los siguientes interesados el anuncio de operaciones materiales de deslinde parcial de la vía pecuaria «Vereda de Competa», tramo completo excepto el suelo urbano, en el término municipal de Frigiliana, provincia de Málaga.

DNI/NIE/CIF/Nombre		
52572313V	24764610G	33394186A
25062011S	77471996S	Y6141003V
ALVAREZ MARTIN DOLORES (HEREDEROS DE)	24970983K	38455399C
Y2598664T	74815250E	52585622D
X5798870H	52573369S	25016795V
BRIAN DOUGLAS HAVELOCK	01226968X	40987342P
Y1681249D	74792382Q	40987343D
24876391M	25306455S	74805569R
24844629Y	24734726C	SANCHEZ HERRERO ANGEL
BURGHOUWT RONALD BERNARDO y VAN DEN TEMPEL JEANNETTE W	25059552V	70898624C
24984746F	24972081S	X0546120P
25027370N	24757070P	X1573770H
24970644G	38500902Y	25331133Z
52584477Z	25025006V	X0168340A
X1177926G	52570310S	76749905D
50016768W	53366416E	Y2271240G
25579574D	53371973J	77468598K
X1044301D	77474247N	Y1017773Z
74814381G	74787350K	Y1707144Y
24780590E	74799110M	Y2598678Z
24971376T	52584869S	15399731N
24823207C	53373829Y	WATCH CHRISTOPHER y PAULA
24985134G	24855709T	ASAJA
B93179307	Y2894082Y	ECOLOGISTAS EN ACCIÓN
24872708W	02691636S	ITACA
53156096Z	Y3325989L	UAGA-COAG
GORMLEY DEBORAH MARY	77467701K	TATERKA GÜNTER FRIEDRICH
24974759W	X4298544M	Y6684051N
33364363B	X4298526X	
	52589949N	
	77469265K	

00180327

La Viceconsejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, mediante Resolución de 7 de julio de 2020, resolvió el inicio del procedimiento administrativo de deslinde de la vía pecuaria «Vereda de Competa», tramo completo excepto el suelo urbano, en el término municipal de Frigiliana, provincia de Málaga, clasificada por Orden Ministerial de fecha de 12 de enero de 1971, publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha de 11 de febrero de 1971.

De conformidad con lo previsto en el artículo 19.2 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 155/1998, de 21 de julio (BOJA núm. 87, de 4 de agosto), se hace público, para general conocimiento, que las operaciones materiales de deslinde de dicha vía pecuaria darán comienzo los días 13 y 14 de octubre de 2020, en el parking del campo municipal de fútbol de Frigiliana, sito en la calle Cuesta del Apero, núm. 1, Frigiliana, en las siguientes franjas horarias y días:

Día 13 de octubre de 2020.

Desde las 9:30 h hasta las 10:15 h, particulares cuyo primer apellido empiece desde la letra «A» hasta la letra «B», ambos inclusive.

Desde las 10:30 h hasta las 11:15 h, cuyo primer apellido empiece desde la letra «C» hasta la letra «D», ambos inclusive.

Desde las 11:30 h hasta las 12:15 h, cuyo primer apellido empiece desde la letra «E» hasta la letra «F», ambos inclusive.

Desde las 12:30 h hasta las 13:15 h, cuyo primer apellido empiece desde la letra «G» hasta la letra «I», ambos inclusive.

Desde las 13:30 h hasta las 13:45 h, cuyo primer apellido empiece desde la letra «J» hasta la letra «L», ambos inclusive.

Día 14 de octubre de 2020.

Desde las 9:30 h hasta las 10:15 h, cuyo primer apellido empiece por la letra «M».

Desde las 10:30 h hasta las 11:15 h, particulares cuyo primer apellido empiece desde la letra «N» hasta la letra «P», ambos inclusive.

Desde las 11:30 h hasta las 12:15 h, cuyo primer apellido empiece desde la letra «Q» hasta la letra «T», ambos inclusive.

Desde las 12:30 h hasta las 13:15 h, cuyo primer apellido empiece desde la letra «U» hasta la letra «Z», ambos inclusive.

Asimismo, tal y como lo previene el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el presente anuncio servirá como notificación cuando los interesados en este procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o bien, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

En representación de la Delegación Territorial de Málaga asistirá un representante de la administración designado al efecto.

Todo aquellos que se consideren interesados podrán formular las alegaciones oportunas en dicho acto.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho de los que integren la pretensión de titularidad, deberá comunicarse a esta Delegación Territorial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto por ser de trámite no cabe interponer recurso.

Málaga, 29 de octubre de 2020.- El Delegado, Fernando Fernández Tapia-Ruano.